



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00041525-UNC-ME#FCQ - Licencia Dra. Baroni

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Química Orgánica en las presentes actuaciones, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia a la Dra. María Verónica BARONI, en el cargo de Profesora Asociada (DE) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2025 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el V^oB^o del Consejo Departamental;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 14;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior, se otorgue licencia sin goce de haberes a la Dra. María Verónica BARONI (Legajo N° 37.360), en el cargo de Profesora Asociada (DE) - concurso- código 105- Área Docencia: Asignaturas del Departamento y Área de Investigación: Productos Naturales Orgánicos Bioactivos, del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, a partir del 01-03-2025 y hasta el 28-02-2026, con cargo al artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

CM.mdg

